

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda sobre anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 16 de marzo de 1985 y hasta el día 15 de mayo del mismo año, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los valores en recibo, correspondiente al consumo de agua de las viviendas, propiedad de la extinguida Obra Sindical del Hogar, hoy IPPV, y que corresponden al ejercicio 1980, y a los grupos:

Grupo	Denominación
M-438	Canillas.
M-311	Nuestra Señora del Carmen.
M-435	Comillas, 1. ^a fase.
M-310	Francisco Franco.
M-468	Fuencarral «B».
M-473	San Fermín 1. ^a
M-596	La Elipa 2. ^a
M-813	Hnos. García Noblejas 2. ^a
M-887	Comillas 2. ^a
M-891	San Blas 2. ^a
M-312	San Nicolás.
M-315	Villaverde Exp.
M-437	Fuencarral «A».
M-467	Villaverde cruce.
M-471	Vista Alegre.
M-596	La Elipa 1. ^a
M-811	Hnos. García Noblejas 1. ^a
M-814	Useras.
M-889	San Blas 1. ^a
M-892	San Fermín 2. ^a
M-893	Juan Tornero.
M-1.153	San Carlos.
M-1.362	Barrio del Pilar 3. ^a
M-1.409	Barrio del Pilar 4. ^a
M-2.000	Gran San Blas.
M-3.643	Comillas 3. ^a

Los cobros se realizarán a domicilio, por lo que los cobradores irán debidamente documentados.

Los contribuyentes también podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las oficinas instaladas para este fin en avenida de Menéndez Pelayo, 67, del día 2 de enero de 1985 al día 15 de marzo de 1985, en horas de nueve a catorce horas, o en cualquier otro día del periodo voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva, y los recibos están en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, podrán hacerlo efectivo en la recaudación del día 16 de mayo de 1985 al día 30 de noviembre de 1985, inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100, que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirá en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1984.—P. D. el Subdirector general de Administración y Conservación, José Luis Más García.—11.450-A.

ADMINISTRACION LOCAL
Ayuntamientos
SEVILLA

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedan expuestos al público los proyectos que al final se relacionan, a fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la oficina que al final se indica.

Proyectos expuestos:

Proyecto de nueva pavimentación del tramo de la calle Puerto de los Azores, comprendida entre calle Paulo Orosio y avenida de Juan XIII, por importe de 33.700.966 pesetas.

Proyecto de acondicionamiento de servicios de prolongación de la calle Arroyo, desde Tarsis a carretera de Carmona, por importe de 32.921.485 pesetas.

Oficina: Negociado de Contratación de la Sección de Infraestructura y Equipamiento Urbano, calle Diego de Riaño, 2, 4.^a planta.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 4.^o del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 19 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 6.^o de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, haciendo constar que en los respectivos expedientes figuran las condiciones técnicas y financieras de las obras a ejecutar.

Sevilla, 2 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—10.023-A.

VILANOVA I LA GELTRU
Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del mes en curso, adoptó el acuerdo de tomar en consideración la Memoria presentada por la Comisión Especial, constituida al efecto, comprensiva de los aspectos social, técnico, jurídico y económico para la municipalización sin monopolio de la gestión del suelo del polígono industrial y promoción industrial de Vilanova i la Geltrú, quedando expuesta al público dicha Memoria durante el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a los efectos de que durante dicho plazo pueden presentarse y formularse las observaciones que se estimen pertinentes sobre cualquiera de los extremos consignados en la Memoria, la cual se halla a disposición de quienes pueda interesar en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el Negociado de Gobernación.

Vilanova i la Geltrú, 21 de diciembre de 1984.—La Alcaldesa accidental, Carolina Orriols Mas.—11.384-A.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del mes en curso, acordó el acuerdo de tomar en consideración la Memoria presentada por la Comisión Especial, constituida al efecto, comprensiva de los aspectos social, técnico, jurídico y económico para la municipalización de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo a ubicar en la plaza Soler Carbonell, de nuestra ciudad, quedando expuesta al público dicha Memoria durante el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a los efectos de que durante dicho plazo puedan presentarse y formularse las observaciones que se estimen pertinentes sobre cualquiera de los extremos consignados en la Memoria, la cual se halla a disposición de quienes pueda interesar en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Gobernación.

Vilanova i la Geltrú, 21 de diciembre de 1984.—El Alcalde, Jaume Casanovas i Escusol.—11.385-A.

CATALUÑA
**Departamento de Industria
y Energía**
Servicios Territoriales
TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT. 5313 a 25 KV Derivación a estación transformadora número 4.026. «Jorge Prim Boloño» (PLANER 84-obra 14).

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-0808.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 186 metros, con inicio en el apoyo número 3, línea a estación transformadora 3.810 y final en la estación transformadora 4.026.

Presupuesto: 680.148 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilabella.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de noviembre de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—7.003-7.